



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 89

DALCAHUE, 10 de Enero de 2020.-

VISTOS: La necesidad de contratar el arriendo de juegos inflables para las actividades culturales en los sectores de Pindapulli Km.60 Las Cañas y Calen Bajo, a realizarse los días Viernes 17 de Enero de 2020 y Sábado 18 de Enero de 2020 respectivamente, el Decreto Alcaldicio N° 111 de fecha 11 de Diciembre de 2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2020.; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 357.000.-** (Trescientos cincuenta y siete mil pesos) Iva Incluido, al proveedor "Producción y eventos Cecilia Vivar Moraga EIRL, Rut: 76.235.723-2, correspondiente al arriendo de 3 juegos inflables grandes, dos para el sector de Calen Bajo y uno para el sector de Pindapulli, KM. 60 Las Cañas, los que serán utilizados en el desarrollo de las actividades culturales de los sectores antes mencionados, los días Viernes 17 de Enero de 2020 y Sábado 18 de Enero de 2020 respectivamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRÍA
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Cultura

MAAB/RPSN/YCIG